

El Ayuntamiento estellés pide la colaboración de la hostelería para la celebración de los carnavales

LA COMISIÓN DE CARNAVAL DENUNCIA DIFICULTAD ECONÓMICA PARA ORGANIZAR EL PROGRAMA

Según el edil Jaime Garín, el equipo de gobierno municipal "estudia la ampliación del presupuesto para esta fiesta"

MAITE GONZÁLEZ

ESTELLA. El concejal de Cultura del Ayuntamiento de Estella-Lizarrá, Jaime Garín, anunció ayer su intención de convocar al sector de la hostelería de la ciudad para pedir a estos empresarios su colaboración económica o de infraestructura para la organización de los próximos carnavales.

La decisión surge tras la protesta expresada por los integrantes de la comisión de Carnaval 2006, que integran varios colectivos. Este grupo ha denunciado en una nota "las dificultades económicas que se están detectando para llevar a cabo el programa de este año, ante la escasa respuesta de la comisión de Cultura del Ayuntamiento".

Ante estas manifestaciones, el concejal Jaime Garín aseguró que "estoy con ellos al 100%, pero he pedido más dinero en los presupuestos y de momento no se ha concretado esta cuestión". En este sentido, el edil de Cultura indicó que "el equipo de gobierno está trabajando y negociando para ver hasta dónde podemos llegar a estrirlo".

En esta línea, la comisión municipal que preside Garín cuenta para la celebración de esta fiesta con un

presupuesto que apenas supera los 6.000 euros. El concejal de EA recordó en esta línea que "este año, el presupuesto de Cultura sólo sube el 1%, por lo que hay que repartir el dinero entre todos los eventos".

IMPLICACIÓN DE TODOS En lo que se refiere a la organización del propio programa, Garín aseguró que "en otras ciudades se involucran todos los sectores, desde la hostelería has-

ta colectivos culturales, escolares o de vecinos. Esos colectivos aportan lo que pueden, tanto su trabajo como infraestructuras o dinero. Las entidades, sobre todo la hostelería, son las que más se benefician de que haya actividades en las ciudades, por lo que es lógico que se involucren". El edil estellés añadió en este sentido que "en Estella-Lizarrá debemos ir en esa línea con la participación de todos para hacer unos carnavales buenos y de nivel".

Mañana sábado, la comisión de Carnaval 2006 presentará el programa en la sede de la Peña La Bota. Los carnavales de la Ciudad del Ega se celebrarán a finales del próximo mes de febrero y los actos centrales tendrán lugar en el fin de semana del 25 y el 26 de febrero.

Abierto el plazo del concurso de carteles

El 3 de febrero concluirá el plazo para presentar las obras del concurso de carteles de Carnaval 2006. Los artistas que lo deseen pueden concurrir con un máximo de dos trabajos que no supongan en todo o en parte una copia o plagio de fotografías, carteles o pinturas publicados en cualquier forma. Los carteles deben tener un tamaño único de 45 centímetros de alto por 32 de ancho. En ellos tiene que figurar de manera obligatoria el texto Carnavales 2006 Inauteriak. Otsaila 24, 25, 26 Febrero. Estella Lizarrá. La organización ha establecido tres categorías. En la primera de ellas, de mayores de 16 años, el premio será de 421 euros. En el nivel de 12 a 16 años el vencedor recibirá 120 euros. Por último, la categoría infantil (hasta 11 años) está dotada con 60 euros en material de pintura. Las obras pueden presentarse en la Oficina Municipal de Juventud, situada en el Centro Joven Gaztelekua, en el paseo de la Inmaculada 1, 31.200 Estella-Lizarrá (Navarra). El jurado calificador, cuyo fallo será inapelable, estará formado por la concejala de Juventud, Amaya Alonso, dos representantes de la comisión de Carnaval, dos jóvenes y un profesor de pintura. >M.G.

Villatuerta adjudica la reforma de las piscinas a Excavaciones Ibáñez

EL COSTE DE LOS TRABAJOS, QUE EMPEZARÁN EN POCOS DÍAS, ES DE ALGO MÁS DE 705.000 EUROS

VILLATUERTA. El Pleno del Ayuntamiento de Villatuerta adjudicó el pasado miércoles la reforma de las piscinas a la empresa local Excavaciones Ibáñez por un presupuesto de poco más de 705.000 euros. Los cuatro grupos con representación municipal adoptaron por unanimidad la decisión, ya que sólo se presentó una oferta.

Las obras, según comentó el alcalde, Iñaki Suso, empezarán en breve, "puede que incluso la semana que viene, porque queremos que se puedan volver a abrir para el 1 de junio", dijo. "Además, la empresa propuso reducir el plazo de ejecución de cinco a cuatro meses, algo que es muy importante para nosotros".

Para sufragar las obras, el Ayuntamiento decidirá en breve subas-

tar dos parcelas cercanas al complejo deportivo. "Nos ayudarán bastante porque de esta forma el préstamo que habrá que pedir no será tan importante. Somos un pueblo pequeño y encima no tenemos subvenciones", señaló Suso. >D.N.

AYUNTAMIENTO DE ARRÓNIZ Estudio de Detalle: aprobación inicial

Mediante acuerdo del Pleno de fecha 29/12/2005, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle promovido por don Jesús M^o García Santamaría y doña Ana Jesús Aoz Echeverría sobre la parcela 602 del polígono 1.

El expediente, que se encuentra de manifiesto en Secretaría, se somete a información pública por espacio de veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.-Arróniz, 10 de enero de 2006.-El Alcalde, Antonio Barbarín Garisoain.



Salanueva, Valencia, Sanz, Bozal y Ezpeleta, ayer en Estella. FOTO: A.R.

Renolit se acogerá al régimen especial de ayudas en caso de siniestro del Gobierno foral

MIGUEL SANZ ASEGURÓ EN ESTELLA QUE SE DARÁ PRIORIDAD A LA EMPRESA PARA QUE SE GARANTICE EL EMPLEO

ESTELLA. Miguel Sanz aseguró ayer que el Gobierno de Navarra pondrá a disposición de Renolit el régimen de ayudas establecido para las empresas que sufren siniestros.

El presidente del Ejecutivo foral se desplazó a Estella, donde mantuvo una reunión de trabajo con los miembros del comité local de UPN. Tras ella, Sanz informó de que "vamos a poner en marcha esas ayudas con prioridad para que se garantice la producción, el empleo y el acceso a los mercados de esta empresa". Miguel Sanz apuntó además que "las inversiones que se realicen deberán ir unidas a una serie de supuestos, como que se amplíe el I+D, que se garantice el empleo y que éste sea estable. Por decirlo de algún modo, que el siniestro sirva para mejorar en todos los aspectos".

En otro orden de cosas, el presidente mostró la intención de su partido "de trabajar por conseguir la confianza de los ciudadanos para promover un cambio de gobierno en esta ciudad, que es muy necesario y será positivo". En este sentido, Sanz aseguró que "tenemos vocación de gobierno en Estella, porque no vemos en el actual equipo de gobierno capacidad de iniciativa, ideas o respuesta para solventar problemas". El dirigente regionalista calificó además de "conglomerado de partidos, la mayoría minoritarios", al actual equipo de gobierno, al tiempo que recordó que "UPN es el partido mayoritario en Estella".

Con respecto a la nueva denominación de la ciudad como Estella-Lizarrá, Sanz señaló que "nadie discute que Estella pueda llamarse Lizarrá, lo que cuestionamos es que se llame todo junto". El presidente afirmó que "UPN no está en contra del vascuence, pero de manera alternativa y cuando se utilice des- de la libertad". >M.G.

AZAGRA

INFORMACIÓN PÚBLICA PLAN MUNICIPAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia nº 949/05 de 18 de octubre, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en autos del procedimiento ordinario nº 132/04, el Pleno del Ayuntamiento de Azagra, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2005 ha acordado:

1.- Someter a nuevo trámite de información pública, por plazo de un mes, el contenido del Plan Municipal de Azagra, en lo concerniente a los siguientes aspectos:

A-1) Suelo urbano: UC-1, UC-2, UC-3; Unidades de ejecución: UE-1, UE-2, UE-3, UE-4, UE-5, UE-6, UE-7, UE-8, UE-9, UE-10, UE-11, UE-12, UE-13, UE-14, UE-15, UE-16, UE-17, UE-18, UE-19, UE-20; Unidades asistémicas: AA-1, AA-2, AA-3, AA-4, AA-5.

A-2) Suelo urbanizable: Ar-1, UE-21, UE-22, SGZV-1, SGZV-2, SGD-4, AR-2, UE-23, UE-24, UE-25, UE-26, AR-3, UE-27, UE-28, UE-29, SGZV-3, SGZV-4, SGD-4, AR-4.

A-3) Suelo no urbanizable: Art. 31.3 Polígono Ganadero (parcela G); Art. 31.4 Entorno recreativo La Barca.

B) Ordenanza de edificación: Art. 7 Altura de la edificación; Art. 8 Cuerpos y elementos salientes.

C) Normativa urbanística general: Supresión de la torre del palacio de Azagra como inmueble de protección estructural.

Durante el periodo de información pública podrán los interesados formular las alegaciones que estimen oportunas.

2.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra.

Azagra, 19 de diciembre de 2005
El Alcalde, Basilio Sánchez Lasheras

CULTURA > Hoy se inaugura la exposición sobre oficios de la asociación Alfredo Sada

La casa de cultura Fray Diego de Estella acoge hoy a las 19.00 horas la inauguración de la exposición *Oficios*, de la asociación Alfredo Sada, en la que estarán presentes algunos de los miembros de este colectivo. La muestra permanecerá en la Ciudad del Ega hasta el próximo 5 de febrero. >M.G.

CHARLAS > El Museo Gustavo de Maetzú acoge un ciclo de conferencias de literatura

El Museo Gustavo de Maetzú ha organizado el ciclo de conferencias *La letra del asfalto. Literatura y ciudad*. Las charlas llegan a Estella con la colaboración de la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Navarra. La primera cita será el martes 17 con *La jungla de asfalto. Novela negra y cine*, a cargo de Gabriel Insausti. Al día siguiente será el turno de *De París a Buenos Aires. Ciudades míticas en la literatura*, que impartirá Javier de Navascués. Por último, el jueves 19 de enero el ciclo se cerrará con la conferencia de Carlos Mata Induráin que llevará por título *Estella, ciudad literaria*. Todas las charlas tendrán lugar a las 20.00 horas en el salón de actos del Museo Gustavo de Maetzú. >M.G.